

Portoviejo, 07 de marzo del 2019

Señores

Accionistas de la Compañía

PROMOTORES DE CONFIANZA S.A "PROMDECONSA".

Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a los estatutos de la compañía y en cumplimiento a las instituciones de control, informo sobre las actividades realizadas por la compañía durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Los Estados Financieros, entregados determinan un pequeño incremento en sus ingresos, esto se debe a que hemos exigido a aquellos clientes a realizar sus escrituras, porque habiendo cancelado en años anteriores, aún no habían realizado sus escrituras, y la política de la empresa es reconocer el ingreso cuando realmente se haya realizado la transferencia de bien inmueble, también se realizó la venta de una casa ubicada en Manta Beach (Manta) y de una propiedad en la Av. Manabí en la ciudad de Portoviejo.

Sin embargo la compañía ha cumplido con todas las obligaciones con las instituciones de control como es el SRI, GAD, IESS, MRL, SUPERCIAS, UAFE. Además en cumplimiento al artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en la Junta General Extraordinaria celebrado el 13 de septiembre del 2018, se aprobó la contratación de la Econ. C.P.A. Mary Anchundia Reyes, como firma auditora independiente para el ejercicio del 2018.

La obligación financiera adquirida el año anterior, se termina de cancelar en marzo del año 2019, no obstante y considerando que la situación económica del país que nos afecta a las proyecciones de los proyectos, se adquirió un nuevo préstamo, el mismo que vence en el año 2021 es decir a 1080 días con pagos trimestrales, el que permitirá financiar el capital operativo, teniendo como garantía una propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta. Por lo tanto sugiero implementar para el próximo año, estrategias de ventas y marketing, para cumplir con ésta obligación.

Por su amable atención, le quedo agradecido.

Cordialmente,



**Econ. Fatiana Pacheco M.
GERENTE**

c.c. file